República de Colombia Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada VEINTISIETE (27) de MAYO de DOS MIL DIECINUEVE (2019), el Magistrado (a) JULIAN SOSA ROMERO, CONFIRMO el fallo impugnado por el cual negó la acción de tutela radicada con el 110013103014201900210 formulada por JAIME ENRIQUE SARMIENTO ANZOLA contra JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL Y OTROS, por lo tanto se pone en conocimiento el fallo de la mencionada providencia a:

HERNAN FRANES

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 06/06/2019 a las 8 Am

VENCE: EL 06/06/2019 a las 5 Pm

JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMIREZ

SECRETARIO

Al contestar, favor remitir respuesta ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE al correo ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Citar número y referencia del proceso.

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305 Conmutador 4233390 Ext. 8352 Fax Ext. 8350, 8351